



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PROYECTO
Academia Bilingüe Panamá para el Futuro**

**“Suministro de Alimentación para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes
que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro del 17 de enero al 17 de
junio del 2022”**

Bases de contratación

Procedimiento Licitación No. OEI-MEDUCA-ABPF-017-2021

Selección de la propuesta con mejor relación calidad – precio

NOVIEMBRE 2021

ANUNCIO

Señores participantes:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional de Panamá, con base en el Convenio Específico de Administración para el Proyecto “Academia Bilingüe Panamá para el Futuro” del Ministerio de Educación, requiere contratar los “Suministro de Alimentación para los estudiantes internos beneficiarios y acompañantes que asistirán a la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro del 17 de enero al 17 de junio del 2022”

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluarán las propuestas con base al criterio de relación “**calidad – precio**”, que se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y los documentos establecidos.

La presentación de ofertas se hará, únicamente, de manera digital y la misma deberá constar de tres sobres (archivos PDF) separados y debidamente identificados, como a continuación se detalla:

Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente.

Sobre 2: Propuesta Técnica y Especificaciones.

Sobre 3: Oferta Económica.

Las propuestas compuestas de los sobres (archivos PDF) antes mencionados, deberán presentarse a la siguiente dirección: **contrataciones.pan@oei.int**,

IMPORTANTE: Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	26 de noviembre de 2021
Día de visita o inspección de campo / ocular de instalaciones*/ entrega de una muestra de cada renglón de suministro de comida (desayuno, almuerzo, cena y meriendas)	15 de diciembre de 2021
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	17 de diciembre de 2021
Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria	2 de enero de 2022
Subsanación de errores y defectos	5 de enero de 2022
Comunicación de la adjudicación provisional	11 de enero de 2022
Plazo para reclamaciones	14 de enero de 2022
Plazo para responder reclamaciones	20 de enero de 2022
Comunicación adjudicación definitiva	24 de enero de 2022
Suscripción de Contrato	28 de enero de 2022

Costo de elaboración de la propuesta:

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos. El solicitante no será responsable por estos costos.

Contenido de la propuesta:

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

El original de las propuestas deberá estar firmado de puño y letra de quien ostenta la representación legal de la persona jurídica o por la persona natural que, en propia persona, que efectúe la propuesta. También, el proponente podrá hacerse representar mediante apoderado, para la firma de su propuesta y para la presentación de la misma.

Comunicaciones dentro del procedimiento de contratación:

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación, mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: **contrataciones.pan@oei.int**, como único canal de recepción exclusivo. De igual manera se notificará por esta vía, la adjudicación provisional y definitiva.

No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio y las preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo o canal diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

De no efectuar las comunicaciones antes señaladas, de acuerdo con el procedimiento descrito, quedará entendido que el proponente ha formulado su oferta tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación, para la prestación de sus servicios y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna en caso de alguno de los conceptos mencionados.

ANTECEDENTES

Se crea la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, mediante el Decreto Ejecutivo 125 de 10 de febrero de 2020 como un centro educativo de excelencia, de carácter oficial y experimental; que servirá de modelo inicial para la implementación en el país de un sistema de centros educativos reconocidos con bachilleratos internacionales (Programa de Diploma);

La Academia Bilingüe Panamá para el Futuro funcionará en el año 2022 en uno de los edificios ubicados en el campus de la Ciudad del Saber. Los jóvenes estudiantes harán uso de las instalaciones, auditorios, dormitorios y áreas comunes, así como también de la oferta académica de cursos, talleres de carácter académico y cultural, las actividades de las empresas, organismos internacionales, centros de investigación; y otras instituciones y productos de conocimiento que se realizan en la Ciudad del Saber;

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:

Brindar a estudiantes de escasos recursos, pero con alto desempeño educativo y competencias socioemocionales y cívicas, una formación de excelencia e integral para graduarse del nivel medio con estándares de calidad internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, tecnológicas, científicas, artísticas y/o deportivas, mediante un bachillerato bilingüe internacional.

Desarrollar la Academia Panamá para el Futuro como una institución educativa oficial del nivel medio con calidad académica, organizacional y de gestión, que contribuya a mejorar la educación pública. A su vez, busca la formación de una Red de Centros de Excelencia, como mecanismo para integrar a un mayor número de jóvenes con alto talento, bajo una política de equidad, inclusión e interculturalidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS/OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Detalle del Servicio de Alimentación requerido diariamente del 17 de enero al 17 de junio de 2022					
<i>N.º de artículo</i>	<i>Nombre de los Bienes o Servicios</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad física o dimensiones</i>	<i>Especificaciones Técnicas Detalladas</i>	<i>Fecha y hora de entrega</i>
1	Suministro de alimentación: DESAYUNOS preparados para 145 estudiantes.	145	Personas	<p>Ver listado de opciones Sugeridas. El desayuno debe ser acorde a las medidas, menú balanceado por persona. Debe incluir: proteínas, carbohidratos, frutas, jugo 100% natural o leche. La comida debe llegar preparada y lista solo para ser servida en sitio con la temperatura adecuada y garantizar que estará caliente a el momento de ser servida con los implementos necesarios para servir las porciones en envases biodegradables. El servicio se deberá brindar cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección Según Opciones Sugeridas y medidas establecidas por la Dirección de NUTRICION-Meduca.</p>	17 de enero al 17 de junio de 2022. Hora 6:30 am
2	Suministro de alimentación Merienda de media mañana. Para 145 estudiantes	145	Personas	<p>Ver listado de opciones Sugeridas. Deben venir empacados.</p>	

<p>3</p>	<p>Suministro de alimentación comida completa para 145 personas. ALMUERZOS preparados.</p>	<p>145</p>	<p>Personas</p>	<p>Ver listado de opciones Sugeridas. El almuerzo balanceado acorde debe incluir mínimo (3 oz o más de proteína), 1 1/2 taza de carbohidratos, 1/2 taza vegetales o Menestras. La comida debe llegar preparada y lista para solo ser servida en sitio con la temperatura adecuada y garantizar que estará caliente al momento de servir el almuerzo. Utilizar los implementos necesarios para servir las porciones en los envases biodegradables. El servicio se deberá brindar cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección según Opciones Sugeridas y medidas establecidas por la Dirección de NUTRICION-Meduca</p>	<p>17 de enero al 17 de junio de 2022. Hora 11:30 am</p>
<p>4</p>	<p>Suministro de alimentación: Merienda de media tarde para 145 estudiantes</p>	<p>145</p>	<p>Personas</p>	<p>Ver listado de opciones Sugeridas. Deben venir empacados.</p>	

5	<p>Suministro de alimentación: Cena preparada para 145 estudiantes</p>	145	Personas	<p><i>Ver listado de opciones Sugeridas. La Cena balanceado más ligeras que los almuerzos debe incluir mínimo (3 oz de proteína) 1 1/2 taza de carbohidratos, 1/2 taza vegetales o Menestras y postre pequeño bajo en azúcar. La comida debe llegar preparada y lista para solo ser servida en sitio con la temperatura adecuada garantizar que estará caliente al momento de servir la cena. Utilizar los implementos necesarios para ser servidas las porciones en envases biodegradables. El servicio se deberá brindar cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protección. Según Opciones Sugeridas y medidas establecidas por la Dirección de NUTRICION-Meduca</i></p>	<p>17 de enero al 17 de junio de 2022. Hora 4:00 Pm</p>
---	--	-----	----------	--	---

- **Detalle adicional de las Especificaciones Técnicas:**

- I. *El proveedor deberá garantizar en su propuestos que el servicio de alimentación brindado incluirá alimentos frescos y de calidad y que serán preparados cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. El proveedor deberá garantizar que los alimentos calientes sean entregados a una temperatura óptima. Como referencia los mismos deben ser proporcionados a una temperatura ideal de aproximadamente 60°C.*
- II. *El proveedor deberá incluir en su propuesta fotos de los empaques propuestos y fotos de las instalaciones donde serán elaborados los alimentos.*
- III. *El proveedor deberá incluir en su propuesta el menú sugerido basado en los requerimientos diarios detallado en los cuadros de las Especificaciones Técnicas.
Posterior a la adjudicación se le solicitara semanalmente al proveedor seleccionado los menús semanales, los cuales deberán ser entregados los viernes de cada semana para ser aprobado previamente por el Supervisor encargado designado por la parte Contratante para este fin.*

- IV. *Se realizará una visita o inspección de campo donde los proveedores podrán hacer revisión ocular de las instalaciones, realizar las consultas sobre los espacios y facilidades que podrá disponer para brindar el suministro/prestar el servicio, así como elementos para el desarrollo de su logística, en la cual también se realizará entrega de muestra de suministro de alimentación de cada comida por renglón (desayuno, almuerzo, cena, meriendas)” a acuerdo a lo detallado en este documento y la Guía Básica para la oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de Centros Educativos (Ministerio de Salud.). Los proveedores que estén interesados en realizar esta visita de campo deberán remitir un correo a contrataciones.pan@oei.int*
 - V. El suministro de comida debe ser servido en sitio contando con todas las medias de bioseguridad.
 - VI. Pueden ser platos de melanina llevados con cada servicio y retirados en contenedores para ser lavados en el local del proveedor, o disponer de envases desechables biodegradables
 - VII. Los cubiertos y vasos deben ser desechables de material biodegradable de acuerdo a las exigencias de Fundación Ciudad del Saber.
 - VIII. Debe aportar los elementos para mantener comida caliente (bandejas de bañomaría “chafing”, carro caliente o similares) y para elementos para comidas o bebidas frías (neveras o similares)
- **Detalle del Lugar de Entrega Final de los suministros:**
 - I. *El lugar de entrega final de los servicios será: Clayton, Ciudad del Saber Edificio 105.*
 - II. *El proveedor deberá contemplar en su cotización todos los gastos de transporte y movilización, impuestos, cargas, imprevistos y otras variables, que requiera para la entrega de los servicios solicitados en el lugar de entrega final.*
 - **Detalle de la fecha de entrega de los suministros:**
 - I. *Revisar el detalle para cada día indicado en el Cuadro de las Especificaciones Técnicas columna “Fecha y Hora de Entrega”*
 - **Detalle de la bioseguridad mínima:**
 - II. *Todo el personal del contratista proveedor debe usar mascarillas de acuerdo a lo establecido por MINSA, en cada momento para el suministro.*
 - III. *Mantener las medidas de higiene y elementos de desinfección señalados por MINSA.*
 - IV. *Mantener el distanciamiento requerido.*

- V. *La empresa procurará que el personal dispuesto para la contratación se encuentre vacunado y periódicamente verificado con exámenes COVID-19*
- VI. *Implementar otros protocolos exigidos por las autoridades de la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.*

Anexo. Imperativo

Guía Básica: para oferta de alimentos saludables en kioscos y cafeterías de Centros Educativos (Ministerio de Salud)

Listado de Menús y Opciones Sugeridos para Desayuno, Almuerzo y Cena; Boquitas y Meriendas (Snacks).

**Estas opciones son presentadas unicamente como referencia.*

Desayuno

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	<p>½ taza de avena con leche.</p> <p>2 rebanadas de pan Huevo revuelto con tomate y Cebolla Guineo pequeño.</p>	<p>1 taza colmada de cereal baja en azúcar</p> <p>230-250 ml Leche</p> <p>1 quesadilla</p> <p>½ taza de melón.</p>	<p>1 taza de crema de maíz</p> <p>Croissant de queso</p> <p>1 huevo hervido</p> <p>1 taza de papaya picada.</p>	<p>2 tortillas de maíz asadas con 30 g queso blanco</p> <p>con salchichas guisada</p> <p>1 manzana pequeña.</p>	<p>6 Yuquitas al horno</p> <p>2 bolitas de carne con sofrito de cebolla y tomate.</p> <p>1 rebanada piña.</p>	<p>2 quesadillas de queso mozzarella (30 g).</p> <p>½ taza de crema de arroz</p> <p>12 uvas pequeñas o 6 grandes.</p>	<p>2 bollo de maíz con 30 g de queso blanco</p> <p>1 taza de papaya picada.</p>
2	<p>1 emparedado (pan viril) relleno de huevo duro picado con mantequilla.</p> <p>½ taza de avena</p> <p>1 taza de sandía en cuadritos.</p>	<p>2 rebanadas de pan integral tostado</p> <p>30 g de queso blanco</p> <p>Mermelada de frutas sin azúcar añadida.</p> <p>230-250 ml de leche.</p>	<p>Wrap (2 tortillas de harina blanca o integral)</p> <p>Pollo deshilachado, tomate y cebolla.</p> <p>1 pera pequeña.</p>	<p>½ taza de avena con leche.</p> <p>Emparedado (2 rebanadas de pan), jamón de pollo cocido.</p> <p>1 rebanada piña.</p>	<p>Pan Cake (2 rodajas) utilizar miel de abeja en lugar de sirope.</p> <p>1 Huevo revuelto.</p> <p>Uvas negras.</p>	<p>2 rebanadas de pan de avena con 30 g de queso blanco y una rebanada de jamón de pavo cocido.</p> <p>230-250 ml Leche</p> <p>1 mandarina mediana.</p>	<p>3 Waffles con miel de abeja. Huevos revueltos con pimentón picadito.</p> <p>230-250 ml leche</p> <p>1 manzana pequeña.</p>
3	<p>2 empanadas de maíz rellenas de carne.</p> <p>1 taza de crema de Plátano</p> <p>1 mango pequeño.</p>	<p>Wrap (tortilla de harina) de pollo deshilachado con tomate.</p> <p>180 ml de jugo de naranja natural.</p>	<p>2 rebanadas de pan cuadrado con 15 g de queso amarillo y 1 rebanada de jamón de pavo con rodajas de tomate</p> <p>½ taza de crema de maíz</p> <p>1 guineo pequeño.</p>	<p>1 taza de crema de maíz con leche.</p> <p>1 derretido (2 rebanada de pan), 30 g de queso amarillo</p> <p>1 manzana pequeña.</p>	<p>2 tortillas de maíz asadas con 30 g de queso blanco y huevo revuelto con leche y mantequilla</p> <p>Jugo de naranja natural.</p>	<p>2 pastelitos de carne.</p> <p>1 huevo duro</p> <p>230-250 ml de leche</p> <p>12 Uvas pequeños o 6 pequeñas.</p>	<p>1 arepa rellena de huevo revuelto con tomate y cebolla</p> <p>230-250 ml leche</p> <p>1 mandarina mediana.</p>
4	<p>Pan pita</p> <p>Pollo deshilachado</p> <p>Tomate y cebolla</p> <p>Agregar poca mayonesa</p> <p>12 uvas pequeñas o 6 grandes.</p>	<p>2 rebanada de pan</p> <p>Torta de huevo, 15 g queso mozzarella</p> <p>1 taza de papaya picada.</p>	<p>Croissant relleno con Jamón y queso</p> <p>1 taza de crema de maíz</p> <p>1 rebanada de piña.</p>	<p>Pan michita</p> <p>Torta de huevo con vegetales.</p> <p>Batido de fruta (leche + fruta).</p>	<p>Tortilla española (Lasca de papas)</p> <p>230-250 ml de leche</p> <p>1 manzana pequeña.</p>	<p>2 bollo de maíz nuevo con pollo deshilachado con vegetales</p> <p>1 ciruela americana.</p>	<p>Rollo Hawaiano: 1 tortilla de taco pimentón, piña y pollo</p> <p>1 taza de crema de</p> <p>1 mandarina mediana.</p>

Almuerzo

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	1 taza de arroz 2/3 taza menestra 3 oz Pollo guisado ½ taza de ensalada de tomate y pepino con vinagreta de limón.	1 ½ taza espaguetis con 3 oz carne molida en salsa roja (tomate) ¼ unidad de plátano maduro en tentación o tajadas ½ taza de ensalada mixta de vegetales.	1 ½ taza arroz con frijolitos negros pimientos de colores. 3 albóndigas de pollo en su jugo. ½ taza ensalada de zanahoria, maíz y tomate con poca mayonesa.	1 ½ taza puré de papa (natural) ¼ unidad de mazorca 3 oz de bistec picado con cebolla, tomate, ajíes ½ taza de brócoli salteado con ajo y cebolla.	1 ½ taza de arroz con pollo ¼ unidad de plátano en tentación ½ taza ensalada jardinera (pepino, tomate, cebolla y maíz) aderezo de cilantro.	1 ½ taza de pasta tipo corbatin o lacito revuelto con 3 oz pollo en cuadritos salteados, zanahoria tomate, cebolla y aceite de oliva. Pan de ajo	1 ½ arroz verde con culantro ajo y cebolla 3 rebanadas de Lomito de Res en salsa ¼ unidad de plátano en tentación o tajadas ½ taza ensalada de tomate en rebanadas con cebolla o primavera.
2	1 ½ taza de fideos chino Chop Suey o chow mein de pollo (3 oz) Zanahoria, repollo, pimentón, cebolla.	1 taza de arroz 2/3 taza Poroto o frijoles 3 oz filete de pescado a la plancha. ½ taza de ensalada de tomate con pepino con vinagreta.	1 ½ taza de papas salteadas con aceite de oliva y perejil 3 oz pollo a la plancha ½ taza ensalada verde (pepino, pimentón y manzana verde picadita).	1 taza arroz blanco 2/3 taza de lenteja 3 oz de puerco liso (en tiras) salteados con pimentón y cebolla. ½ taza ensalada de chayote con zanahoria y poca mayonesa.	1 taza de arroz blanco 1 taza de Chili Beans (poroto con 3 oz carne molida). ½ taza ensalada pico de gallo aderezado con limón y aceite de oliva.	1 ½ taza de arroz frito con pollo al estilo asiático. ¼ de unidad de plátano madura en tentación ½ taza ensalada de remolacha picada en cuadritos.	Lasaña de pollo (10 cm x 10 cm aprox.). 2 rebanadas pequeña de pan de ajo ½ taza ensalada de zanahoria, tomate, maíz aderezada con salsa de mostaza dulce.
3	1 ½ taza arroz blanco 1/3 taza de frijoles chíricanos. 3 oz pollo guisado con cebolla, tomate, ají. ½ taza de ensalada de tomate y cebolla con vinagreta.	Sopa lenteja de con carne de res (jarrete, zanahoria, zapallo, ñame, mazorca) ½ taza de arroz blanco.	1 ½ taza de espaguetis con 3 oz pollo y hongos en salsa blanca con queso parmesano 2 rebanadas pequeñas de pan de ajo ½ taza de ensalada verde (pepino, pimentón, aceitunas verdes y uvas verdes picadita).	1 ½ taza arroz revuelto con poroto Encuentro al horno (3 oz) ¼ de unidad de plátano en tentación ½ taza de ensalada de tomate con pepino.	Lasaña de carne (10 cm x 10 cm aprox.). 2 rebanadas pequeña de pan de ajo. ½ taza de ensalada de tomates cherry, aceitunas negras y queso feta.	1 ½ taza arroz con fideos 3 Coquetas de pechuga de pollo ¼ de unidad de plátano en tentación ½ taza de ensalada de vegetales hervidos.	1 taza arroz blanco 2/3 taza de lentejas 3 oz carne en salsa BBQ ½ taza de tomate picado con maíz
4	1 taza arroz 2/3 taza de menestra 3 albóndigas de carne molida ½ taza de ensalada de brócoli con zanahoria salteada en aceite de oliva.	1 taza arroz blanco 2/3 taza de lenteja 3 oz de pollo frito ½ taza de ensalada de remolacha con zanahoria/vinagreta	1 ½ arroz con frijoles 3 oz de pollo a la plancha con salsa chimichurri ½ taza de ensalada de primavera (zanahoria, maíz) aderezada con un poco de salsa tártara.	Sancocho (ñame, culantro y zanahoria) 1 ½ taza de arroz 1 mandarina mediana.	1 ½ taza de arroz frito, estilo chino con carne y vegetales (zanahoria, cebolla) ½ taza de ensalada tomate, zanahoria aderezada con poca mayonesa.	1 hamburguesa de carne con tomate, cebolla, queso, pepinillo. 1 taza de papas asadas western	1 ½ taza de espaguetis con 3 oz de pollo en salsa roja ¼ unidad de plátano en tentación ½ taza de ensalada de pepino con cebolla aderezada con vinagreta.



Cena

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	1 taza de papas salteadas Deditos de pechuga de pollo (2 oz) ½ taza de ensalada de vegetales cocidos con aceite de oliva.	Bandeja mexicana: Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: pollo asado (2 oz) en cuadrillos, frijoles negros, maíz, pico de gallo, tortillas de maíz horneadas (crujiente) Salsa de cilantro.	1 taza de puré de papa Chuleta ahumada en salsa de piña ¼ unidad de plátano asado con queso blanco. ½ taza de ensalada de brócoli y zanahoria al ajillo.	Pan Pita grande Relleno de 2 oz de pollo con vegetales salteados con salsa de cilantro.	1 hamburguesa de pollo con queso, tomate, queso, cebolla, pepinillo, mostaza, mayonesa). 1 taza de papas western.	Emparedado cubano con cebolla y tomate Chips de plátano horneados.	1 ½ taza de pasta (tipo lacito) de colores con pollo deshilachado (2 oz), tomate, maíz, mezclado con un poco de mayonesa. Pan de ajo
2	1 ½ taza de Mac and cheese (salsa a base de crema en zapallo y queso crema). Pechuga de pollo (2 oz). 2 rebanadas pequeñas de pan de ajo. ½ taza de brócoli salteado.	1 Hamburguesa casera (carne, queso amarillo, tomate, cebolla, pepinillo, mostaza, mayonesa). Papas salteadas al ajillo.	1 taza de puré de papa (natural) 1 Mazorca pequeña 2 Muslitos de Pollo al horno en salsa BBQ ½ taza de ensalada de vegetales mixtos aderezada con salsa ranch.	1 taza de arroz rojo (pimentón). Bistec picado (2 oz) con cebolla y vegetales ½ taza de ensalada de cesar aderezada con salsa italiana.	1 mazorca pequeña con poca mantequilla 2 muslitos de Pollo al horno. ½ taza de ensalada de tomate y cebolla con vinagreta.	Bandeja mixta Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: carne y pollo asado (2 oz) en cuadrillos, frijoles negros, maíz, tomate en cuadrillos, platanitos horneados (crujientes) Salsa mayochurri.	1 taza de ensalada de feria Encuentro de Pollo guisado (2 oz) ½ unidad de plátano en tentación.
3	Club sándwich de 3 rebanadas de pan: con jamón de pavo, queso amarillo, tomate y cebolla.	Bandeja panameña Base: 1 ½ taza de arroz Arriba: pollo cuadrillos (2 oz), salteado con tomate, ajíes, cebolla, culantro, frijoles chiricanos, cebolla y tomates picaditos. ¼ unidad de plátano maduro.	3 taos de carne molida (2oz) en tortilla de harina, frijoles negros, pico de gallo. Chips de maíz horneado.	1 taza de ensalada de papa con maíz y zanahoria, con poca mayonesa). Tiritas de pollo (2 oz) en salsa agridulce.	Emparedado (pan viril), filete de pechuga de pollo (2 oz), queso mozzarella, cebollas salteadas. ½ taza de papas salteadas con limón.	1 ½ taza de chown mein de carne (2 oz) salteados con Zanahoria, repollo, pimentón, cebolla. ¼ de unidad de plátano en tentación.	Lasaña de pollo en salsa blanca ½ taza de ensalada verde con aderezo cesar. Manzana
4	1 taza de coditos con 2 oz tuna, mezclado con maíz, zanahoria y cebolla con un poco de mayonesa.	2 papas pequeñas, rellenas de queso crema Chuleta ahumada en salsa de piña ½ taza de vegetales mixtos cocidos.	2 Quesadillas de pollo con pico de gallo (tomate, cebolla, culantro, ají).	3 mini hamburguesas de carne con queso, tomate, cebolla, pepinillo. Chips de camote.	Bandeja de pollo estilo asiático: Base: 1 taza de arroz Arriba: pollo, vegetales salteados, maní, salsa Terreyaki.	2 porciones de pizza casera (pan pita, pollo, ají, cebolla, hongos, aceituna). ½ taza de ensalada verde (pepino, aguacate).	1 taza arroz con zanahoria Pollo guisado ½ taza de ensalada tomate con cebolla aderezada con vinagre

Opciones de meriendas

	<i>Media mañana</i>	<i>Media tarde</i>
1	Ensalada de frutas	1 guineo pequeño
2	Maní salado	12 unidades de uvas pequeñas o 6 unidades de uvas grandes
3	Mix de frutos secos	1 taza de sandía
4	Pasitas	1 rebanada o 1 taza de piña
5	Granolas	1 mandarina mediana
6	Galletas de avenas	½ taza de melón
7	Palomita de maíz natural	1 taza de papaya
8	5 oz Yogurt líquido	1 ciruela americana
9	Gelatina de frutas	1 pera pequeña
10	Palitos de ajonjolí	1 manzana pequeña
11	Yogurt con gelatina	Brochetas de frutas
12	Parfait (yogurt, avena y fruta)	½ taza flan de vainilla
13	8 oz de arroz con piña	8 oz de batido de frutas
14	Sorbeto de frutas	½ taza de mango maduro o 1 mediano
15	Maní con pasitas	1 copita de helado
16	1 naranja mediana	1 Kiwi

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Convenio Específico de Administración MEDUCA – OEI Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

PRESUPUESTO BASE:

El presupuesto total asignado para la presente contratación del proponente es de doscientos setenta y cinco mil dólares (USD. \$275,000.00).

Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el presupuesto indicado serán automáticamente descartadas.

Se establecerá el monto o valor de contrato, lo que incluye impuestos, gastos bancarios, cargas impositivas que quepan, costos operativos y sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá, de resultar ser la firma consultora panameña. En el caso que sea una instancia extranjera tomar todas aquellas previsiones para dar cara a responsabilidades tributarias y gastos o imputaciones inherentes a este tipo de operaciones. Será pagadera de acuerdo con lo detallada en el apartado de forma de pago.

Si es aplicable: Viáticos, gastos de movilización, seguros e impuestos: Todos estos gastos serán sufragados por cuenta del proveedor y forma parte del precio.

El precio debe incluir, además de los suministros y gastos señalados, la disposición de elementos como: bandejas individuales para colocar el plato servido, elementos para mantener caliente las comidas y servidos en sitio.

I. Documentación de las propuestas y criterios de selección, subsanaciones y criterios de evaluación

Los proponentes interesados, deberán remitir sus propuestas, acompañadas de los documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico que correspondan y de acuerdo con lo detallado en los términos de referencia para esta **Licitación**. La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

La evaluación de las propuestas se efectuará por la Comisión Evaluadora.

El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- PRIMERA ETAPA (Verificación de Documentos Administrativos): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-financiera, ni económica.
- SEGUNDA ETAPA (Verificación de Propuesta Técnica): Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos detallado en las especificaciones técnicas establecidos en este proceso.
- TERCERA ETAPA (Verificación de Propuesta Económica): Evaluación de la oferta económica propuesta.

Documentación de las propuestas y Criterios de selección:

La presentación de documentación de las propuestas, en sobres diferentes y debidamente identificados, se deberá efectuar de la siguiente manera:

A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el Anexo No. 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los proponentes deberán presentar la declaración responsable (Anexo No. 1), en la que se hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos.

Solamente el proponente al cual se le adjudique esta **Licitación**, previa solicitud de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección. Si el adjudicatario, previa solicitud de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), no acredita alguno de los criterios de selección establecidos en los puntos siguientes, quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f) en el formulario del anexo 1, se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Político, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá:

(<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>).

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social

Los documentos administrativos para presentar deberán cumplir con lo siguiente:

a) Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional:

- i. Copia de certificado de registro público de Panamá, o certificación de constitución en país de origen, sin exceder el período de un (1) año, desde su fecha de emisión a su recepción (aplica para persona jurídica).
- ii. Copia de cédula de identidad personal o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. Los apoderados deben presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa, como apoderado (aplica para persona jurídica).
- iii. Copia de Aviso de Operación donde indique su actividad comercial la cual debe estar acorde a los productos o servicios requeridos en esta solicitud.
- iv. Copia del Permiso Sanitario de Operación vigente emitido por el Ministerio de Salud.
- v. Carta de intención de constituirse en consorcio (si se aplica como tal).
- vi. Certificado de paz y salvo de impuestos nacionales vigente o equivalente en su país de origen, o en arreglo de pago, sujeto a evaluación de la situación, de riesgo y proporcionalidad por parte de OEI
- vii. Certificado de empleador a paz y salvo de la seguridad social vigente respecto a los trabajadores afiliados o su equivalente en su país de origen o en arreglo de

pago, sujeto a evaluación de la situación, de riesgo y proporcionalidad por parte de OEI.

b) Declaración responsable: Condiciones de Inelegibilidad – Anexo No. 1 Formato de Documento de “Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección” y las acreditaciones requeridas, anteriormente señalado.

c) Capacidad económica y financiera del proponente:

- i. Como mínimo, declaraciones juradas de renta del proponente, de los periodos 2018 y 2019 que demuestre una renta neta gravable mínima de CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.50,000.00) anual.
- ii. Carta bancaria de intención de crédito o financiamiento para el contrato dirigida a OEI - Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.
- iii. Carta de referencia Bancaria que individual o sumadas del proponente reflejen un saldo mínimo de cinco (5) cifras medias, con una fecha no mayor de treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha del presente Acto Público. En el caso de que la (s) carta (s) sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal.

d) Capacidad técnica y profesional del proponente:

- i. Carta de presentación – Generales de la compañía: dirección, información de contactos, experiencia en el mercado.
- ii. Listado de los principales contratos, servicios brindados o trabajos realizados en los últimos tres (3) años que estén relacionados al objeto de esta contratación. El listado presentado deberá incluir un detalle del servicio, monto del contrato y cliente final. (Anexo No. 4) con la evidencia contractual de la prestación brindada.

- iii. Detalle del equipo de trabajo. Se deberá incluir los carnés de salud vigentes de cada uno de ellos.

**B) Sobre / archivo 2: Propuesta técnica y especificaciones.
(Valor: 70% del valor de la propuesta presentada)**

La evaluación técnica será realizada por la Comisión Evaluadora, con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

Dentro del documento de propuesta técnica a presentar por el proponente, se evaluará lo siguiente:

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
1. Experiencia mínima de tres (3) años brindando servicios relacionados al objeto de esta contratación.	25 puntos
2. Experiencia brindando el servicio de alimentación para grupos de mínimo 100 personas.	25 puntos
3. Experiencia brindando el servicio de alimentación a grupos a nivel escolar o centros educativos.	10 puntos
4. Capacidad operativa.	20 puntos
5. Metodología: plan de trabajo /logística propuesta	20 puntos
Total	100 puntos

(La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos)

1. Experiencia mínima de tres (3) años brindando los servicios relacionados al objeto de esta contratación.

Se computará esta experiencia de acuerdo con la documentación administrativa presentada. Aviso de Operaciones / declaraciones de renta / evidencias contractuales donde se demuestre la actividad comercial del proveedor y su fecha de inicio de operaciones.

2. Experiencia brindando el servicio de alimentación para grupos con un mínimo de 100 personas.

De acuerdo con la información presentada dentro de los documentos de capacidad técnica del proveedor (Anexo No. 2), se computarán las experiencias brindando el servicio de alimentación para grupos con un mínimo de 100 personas.

3. Experiencia brindando el servicio de alimentación a grupos de nivel escolar o centros educativos.

De acuerdo con la información presentada dentro de los documentos de capacidad técnica del proponente (Anexo No. 2), se computarán las experiencias brindando el servicio de alimentación a grupos de nivel escolar o centros educativos.

4. Capacidad operativa:

Se señala el equipo de trabajo, específicamente los manipuladores de alimento que tiene a disposición el proponente para cumplir con la prestación de los suministros.

5. Metodología: plan de trabajo/logística propuesta

Debe desarrollar una propuesta que ofrezca detalle de la ejecución de la prestación de los servicios y suministros requeridos. Detallará las explicaciones de los diferentes puntos

- a. Provisión de insumos y almacenaje: alimentos.
- b. Descripción: preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina/personal.
- c. Control de calidad y sanitario / bioseguridad -personal.
- d. Logística /transporte/ despacho.

Criterios de Evaluación de las Propuestas Técnicas (Puntajes):

CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE
1. Experiencia mínima de tres (3) años brindando los servicios relacionados al objeto de esta contratación.	25
Tres (3) años de experiencia (15 puntos)	
Cuatro (4) años (20 puntos)	

Cinco (5) años o más (25 puntos)	
2. Experiencia brindando el servicio de alimentación para grupos con un mínimo de 100 personas.	25
Una (1) experiencia (15 puntos)	
Dos (2) a tres (3) experiencias (20 puntos)	
Cuatro (4) experiencias o más (25 puntos)	
3. Experiencia brindando el servicio de alimentación a grupos de nivel escolar o centros educativos.	10
Una (1) experiencia (5 puntos)	
Dos (2) o más experiencias (10 puntos)	
4. Capacidad operativa:	20
Un (1) personal manipulador de alimentos con los carnés del MINSA vigentes (10 puntos)	
Dos (2) personales manipuladores de alimentos con los carnés del MINSA vigentes (20 puntos)	
5. Metodología: plan de trabajo/logística propuesta	20
a. Provisión de insumos y almacenaje: alimentos	5
b. Descripción: preparación, instalaciones, infraestructuras, equipos, cocina/ personal	5
c. Control de calidad y sanitario / bioseguridad -personal	5
d. Logística /transporte/ despacho	5
TOTAL	100

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

(Valor: 30% del valor de la propuesta presentada)

La oferta o propuesta económica presentada por el proponente, deberá indicar de manera precisa, los precios con todos los impuestos, tasas, dietas y viáticos que incluye, identificando estas partidas de manera explícita, dentro del mismo. Se entenderá que la propuesta económica que no indique el ITBMS dentro de su contenido o no lo especifique, incluye dicho impuesto dentro del precio presentado.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto titulado "Presupuesto base", no será tomada en cuenta y quedará automáticamente descalificada.

Subsanaciones

La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación.

Sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos.

Durante la correspondiente verificación de propuestas, la falta de alguno de los requisitos exigidos para la presentación de una propuesta será considerada como incompleta y, por lo tanto, no será evaluada.

El sobre / archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. **En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.**

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Queda entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. Por lo tanto, no se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos, será automáticamente descalificado por lo que no se valorará su propuesta.

Criterio de adjudicación

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Como criterio general, aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica que se está evaluando / puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100.

ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la oferta que se está evaluando) X 100.

ETAPA DE PONDERACIÓN (Puntuación final)

En esta etapa se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

Puntuación técnica X 70% + Puntuación económica X 30% = Puntuación final

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos en donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio y la misma deberá ser presentada en la dirección de la entrega de la propuesta, en sobre cerrado, el siguiente día hábil.

Ante la ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio, se entenderá que se mantiene el precio originalmente presentado.

El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

- De mantenerse todas las condiciones de empate, se procederá a decidir mediante método por azar (lanzamiento de dados).

Comunicación a proponentes

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) informará vía email a cada proponente, el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información o en su caso, oposición al resultado de la **Licitación**.

Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oei.int.

CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de prestación de los servicios será: Clayton, Ciudad del Saber Edificio 105.

Duración del Contrato: La duración para los servicios se estima sea de 4 meses y 17 días según las fechas y horas estimadas establecidas en las Especificaciones Técnicas.

FORMA DE PAGO

El proveedor cada quince (15) días deberá entregar al supervisor responsable del servicio su presentación de cuenta. Posterior a la entrega de la documentación el pago será gestionado en un período no mayor de cinco (5) días hábiles. El pago será realizado por la OEI Panamá por medio de transferencia a bancos locales.

Presentación de cuentas:

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura Fiscal emitida por el proveedor. (La factura deberá estar a nombre de OEI/ Academia Bilingüe Panamá)
- Certificación de acepción o recibido conforme por parte del supervisor responsable donde se acredite la entrega de los bienes y servicios en el lugar de entrega pactado.
- Aportar la información bancaria para transferencias por ACH

Banco:	
Número de cuenta:	
Tipo de Cuenta:	
Cuentahabiente (titular):	

MULTA

Por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer a la contratista una multa equivalente hasta el 30% del valor del contrato, que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

GARANTÍA

La OEI podrá requerir, por medio del supervisor del contrato, a su discreción, a la firma del contrato, garantía o fianza de cumplimiento emitida a favor de OEI -Panamá, que salvaguarde veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato descontable del mismo, con vigencia por el término del contrato más 120 días calendario adicionales.

Esta garantía de cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

SUPERVISIÓN

El supervisor responsable de este servicio será: la Coordinadora Académica de la Academia Panamá Bilingüe para el Futuro, quién estará encargada de la recepción del servicio, entrega al proveedor del recibido conforme y es la persona encargada de gestionar la presentación de cuenta una vez sea entregada por el proveedor.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. CLÁUSULA LEGAL BASES LICITACIONES/CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los materiales producidos por el/la profesional contratado(a), así como la información a la que se tuviere acceso durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, excepto a la entidad.

Jurisdicción: como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución de distinto. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será Español en todos los casos.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación

documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

Renuncia diplomática: El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

Seguros: El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

Adhesión: con la firma se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

PROCEDIMIENTOS CON CLÁUSULA SUSPENSIVA

En casos debidamente justificados, los procedimientos simplificados y licitaciones podrán convocarse con una cláusula suspensiva en los dos casos siguientes:

- i. antes de la adopción de la decisión de financiación o
- ii. antes de la firma de un convenio de financiación

La adjudicación efectiva y la firma de los contratos tras una convocatoria publicada con una cláusula suspensiva quedarán supeditadas a la adopción de la decisión de financiación o, si procede, a la celebración del convenio de financiación.

Debido a sus implicaciones, el anuncio de contrato deberá mencionar explícitamente la existencia de una cláusula suspensiva.

En todo caso, el procedimiento deberá anularse si no se ha completado el proceso decisorio o no se ha firmado el convenio de financiación.

ANULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización.

La anulación podrá producirse, por ejemplo, en los siguientes casos:

- si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;

- si los elementos técnicos o económicos del proyecto han sufrido una modificación fundamental;
- si circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto;
- si todas las ofertas que cumplen los requisitos técnicos exceden los recursos financieros disponibles;
- si se han producido irregularidades en el procedimiento, sobre todo si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- si la adjudicación no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);

Si se anula el procedimiento de contratación, todos los candidatos deberán ser informados por escrito, con la mayor brevedad posible, de los motivos de la anulación. Deberá publicarse el anuncio de anulación correspondiente en el caso de haberse realizado una convocatoria pública.

Tras la anulación del procedimiento, el órgano de contratación puede decidir:

- Iniciar un nuevo procedimiento simplificado/licitación
- Volver a publicar el procedimiento utilizando las referencias de la convocatoria inicial.
- Entablar negociaciones con uno o varios candidatos que hayan participado en el procedimiento y cumplan con los criterios de selección, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente (esta opción no será aplicable si la anulación se debe a irregularidades que hayan podido falsear la competencia leal);
- No celebrar el contrato.

Firma del contratista

Aprobación del área (OEI)

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(<i>solo para las personas físicas</i>) en representación propia	(<i>solo para las personas jurídicas</i>) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

	SÍ	NO	N.A.
2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:			
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS

DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

	SÍ	NO	N.A.
3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <i>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</i>			
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previo solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Político, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá: (<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>).

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en el Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en el Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en el Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROVEEDOR

El Proveedor deberá indicar su experiencia dando un detalle de los principales contratos, servicios brindados o trabajos realizados en los últimos tres (3) años que estén relacionados al objeto de esta contratación.

A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, UBICACIÓN Y PROPIETARIO.

B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

C) AÑO O PERIODO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE ESTOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS).

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNO DE LOS CONSULTORES QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

Nombre de los servicios realizados	Valor del Contrato o Subcontrato	Valor de la Participación del Proveedor.	Ejecución		Ubicación	Nombre del Propietario (Incluir Teléfonos)
			Fechas			
			Inicio	Término		

NOTAS:

- 1) SE DEBERÁN DAR LAS REFERENCIAS NECESARIAS PARA CONTACTAR A LOS PROPIETARIOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

– SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago² de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

² En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

- ii) corrupción;
- iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
- iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo dispuesto en la letra a) no se aplicará a las compras de suministros en condiciones particularmente ventajosas.